

REVISTA DE ACUACULTURA (REVACUA) S.A

exp. 112264

Guayaquil, 14 Marzo del 2018.

OK

Señora:

CELY ICAZA NIZA MERCEDES ✓

Ciudad. -

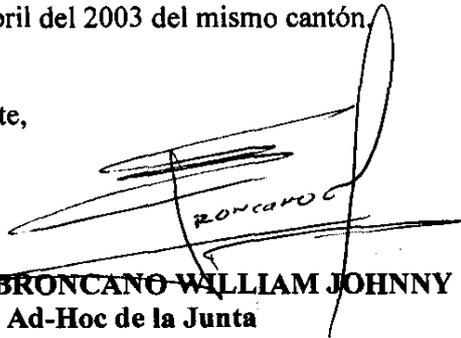
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas celebrada el 14 Marzo del 2018 de la Compañía **REVISTA DE ACUACULTURA (REVACUA) S.A.**, se le designó **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

Como **GERENTE GENERAL DE REVISTA DE ACUACULTURA (REVACUA) S.A.**, sus atribuciones se encuentran determinada en los Estatutos Sociales de la Compañía debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía **REVISTA DE ACUACULTURA (REVACUA) S.A.**, constan en la escritura Pública Otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 20 de Marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Abril del 2003 del mismo cantón

Atentamente,

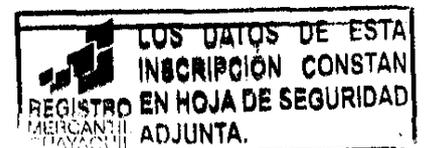


PINCA BRONCANO WILLIAM JOHNNY
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido.
Guayaquil, Marzo 14 del 2018.



CELY ICAZA NIZA MERCEDES ✓
C.C. # 0905544060
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.210
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **REVISTA DE ACUACULTURA (REVACUA) S.A.**, a favor de **NIZA MERCEDES CELY ICAZA**, de fojas **13.773 a 13.776**, Registro de Nombramientos número 3.924.

ORDEN: 14210




Dr. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0308789